

Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero a los señores Pierre Bellet y Jean Leonnet.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 118º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1535, que modifica el Art. 7 del Decreto Nº 1056, del 26 de julio de 1975.

(G. O. Nº 9391, del 24 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1535

CONSIDERANDO que el cierre de las estaciones expendedoras de gasolina durante los domingos y días no laborables ha afectado principalmente a los chiferos del transporte urbano, quienes compran exclusivamente el combustible que utilizarán durante el día, en razón de los escasos recursos económicos de que disponen;

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por las asociaciones y sindicatos de chóferos del país;

VISTO el Decreto Nº 1056, de fecha 26 de julio de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se dispone que las estaciones expendedoras de gasolina que así lo deseen, puedan prestar servicios los domingos y días no laborables, en el horario comprendido entre las 6:00 de la mañana y las 12:00 del mediodía.

Art. 2.—El presente Decreto modifica en cuanto sea necesario las disposiciones del Artículo 7 del Decreto N° 1056, de fecha 26 de julio de 1975.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1536, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Prof. Dr. Don Alberto Salgado de Alba.
(G. O. N° 9391, del 24 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1536

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Don Alberto Salgado de Alba, eminente Profesor de Medicina Interna de la Universidad de Madrid, Jefe del Servicio de Geriátría del Hospital Central de la Cruz Roja y Director Técnico de la Ciudad Sanitaria, Madrid, España;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de septiembre de 1936;

OIDO el parecer de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;